

BUIN, 20 NOV 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3027 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 1379, de fecha 09 de Noviembre de 2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita a la Secretaría Municipal decretar aporte económico a doña **Rosa Morales Millalonco**, en representación de Daniela Theza Morales, joven deportista buinense, quien participará en el Campeonato Nacional de Patinaje, a realizarse en la ciudad de Iquique. Se adjunta la siguiente documentación:

- Fotocopia Cédula de Identidad Rosa Morales Millalonco.
- Fotocopia Cédula de Identidad Daniela Theza Morales.
- Certificado de fecha 17.10.2018, emitido por la Federación Chilena de Hockey y Patinaje.
- Fotografías de premiaciones en otros eventos deportivos.

DECRETO.

1.- Otórguese un Aporte Económico, por la suma de **\$100.000.-** (cien mil pesos), a doña **Rosa Alejandra Morales Millalonco**, Cédula de Identidad N° , en representación de Daniela Theza Morales, joven deportista buinense, quien participará en el Campeonato Nacional de Patinaje, a realizarse desde el 03 al 09 de Diciembre de 2018 en la ciudad de Iquique.

2.- Impútese el Gasto al Ítem Presupuestario 215.24.01.008 "Premios y Otros", Centro de Costo 25.05.03.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA/CMG. VZS/VVS. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.R.
- DIDECCO
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Premiación\Rosa Morales Millalonco.doc